Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

CONTROL DE ASISTENCIA

FECHA

2026	3	2
AAAA	MM	DD

EVENTO: ASISTENCIA PARA ATENDER REPORTE DE INFORMACIÓN - EMPRESAS PUBLICAS DE RISARALDA

LUGAR: **VIRTUAL - TEAMS**

gmail.com **BETSY CUESTA RENTERIA**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CRISTIAN CONTRERAS CASTRO	CONTRATISTA	DIRECCIÓN TECNICA EPR	3164475233	cristiancontrerasproyectos@gmail.com	CCC
BETSY CUESTA RENTERIA	PROF. GESTION REGIONAL	DNP-SGR-SDSGR-SSD-OREC	3116027250	bcuesta@dnp.gov.co	BCR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/finalidad-de-la-recoleccion-de-datos-personales.aspx

ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En reunón con la Empresas Publicas de Risaralda se desarrollaron temas como, Revisión de estado y reporte de información en proyectos que ejecuta la Empresa así:

Bpin 2024003660067: la entidad solicita claridad si puede pasar el proyecto a estado terminado sin migrar un pago, se le instruye indicando que lo determinante para pasar un proyecto de contratado en ejecución a terminado es el cumplimiento del avance fisico, indicadores y metas, se verifica la información y el avance fisico esta al 100% y se encuentran registrados los avances de metas e indicadores. Se le recomienda diligenciar la información de beneficiarios, sostenibilidad y concepto de interventoria, revisar los registros fotograficos y toda información relacionada con la ejecución del proyecto antes de pasarlo a estado terminado.

Bpin 2025003660010: Proyecto en estado contratado sin acta de inicio, la entidad explica que el proyecto cuenta con contratos de prestación de servicios desde el 30 de enero, pero el contrato principal no se ha suscrito. Se le indica a la entidad que conforme la resolución No. 4574 los proyectos del SGR tienen 30 días desde el primer contrato en Gesproy, por tanto deben reportar la programación en este termino, de no hacerlo el proyecto empieza a calificarse con el vencimiento de los 30 días como contratado en ejecución.

N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Nota : Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/finalidad-de-la-recoleccion-de-datos-personales.aspx